

Metodología en Consulta Cambio de Año Base del INPP 2018

Ficha Técnica

Contenido

<u>Elemento</u>	<u>Página</u>
1. Denominación del proyecto estadístico	2
2. Objetivos	2
3. Justificación	3
4. Cobertura temática	4
5. Marco conceptual	8
6. Procedimiento de cálculo	10
7. Tipo de proyecto	10
8. Forma de captación de datos	10
9. Procesamiento de datos	11
10. Productos	11
11. Medios de difusión	11
Anexo A: Genéricos de la nueva canasta del INPP	12

Elemento	Información
<p>1. Denominación del proyecto estadístico</p>	<p>Cambio de Año Base del INPP</p>
<p>2. Objetivos</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Actualizar la base de referencia y garantizar la representatividad de la canasta y sus ponderaciones, con la finalidad de que reflejen las modificaciones que ha tenido lugar la estructura de la producción a través del tiempo y que se encuentren alineados a las mejores prácticas internacionales.</p> <p>Objetivos particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinearnos a las mejores prácticas internacionales que sugieren que estas revisiones se realicen cuando menos una vez cada cinco años. • Considerar los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica que establece la actualización periódica del INPP, considerando realizarse cada cinco años en lo general, utilizando la infraestructura estadística tanto la que produce el INEGI como las diversas fuentes. • Actualizar la Canasta y la Estructura de Ponderaciones de bienes y servicios del INPP, derivado de la evolución de la estructura del sector productivo que sufrió de junio de 2012 a la fecha, con la información estadística disponible del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013 (SCNM-2013), y la Matriz de Insumo-Producto 2013 (MIP-2013), así como de los Censos Económicos 2014 (CE-2014), y sus principales fuentes. • Implementar el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN-2013) en la canasta y la estructura de ponderaciones del INPP. • Elaborar la correspondiente Tabla de Equivalencias de la canasta de genéricos del INPP con el clasificador SCIAN 2013 vs SCIAN 2007, con el propósito de proporcionar a detalle los cambios de las canastas del INPP junio 2012=100 vs agosto 2018=100 a los usuarios de la información del INPP. • Elaborar el Documento Metodológico del CAB INPP agosto 2018=100.0, con el propósito de dar a conocer a los usuarios de la información del INPP, los elementos y actividades que se tomarán en cuenta para la actualización del Marco Conceptual y Metodológico derivado del citado proyecto, con el fin de enriquecer la base informativa sobre la que se sustenta el conocimiento del desarrollo económico del país en materia de precios.

Elemento	Información
<p>3. Justificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Diseño de la Muestra del INPP. • Introducir mejoras metodológicas que eleven la calidad del indicador. <p>Justificación</p> <p>A través del tiempo las condiciones del mercado inciden de forma directa sobre los determinantes de la Producción y los factores de ésta, en ese sentido, los niveles de producción, las industrias y los productos se ven influenciados y mientras que algunos de éstos se vuelven más importantes, otras disminuyen su participación. Por ello, las Oficinas de Estadística de los países, periódicamente actualizan su sistema de ponderaciones del INPP, para reflejar estos cambios en la estructura de la producción doméstica. Las mejores prácticas sugieren que estas revisiones se realicen cuando menos una vez cada cinco años.</p> <p>Asimismo, la disponibilidad de información resulta de gran relevancia, por lo que, el grado de detalle que proporcionan los Censos Económicos 2014 es insustituible en la definición de los productos genéricos, mientras que el Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013 y la Matriz de Insumo-Producto 2013 (MIP-2013), obtenida a partir de los Cuadros de Oferta y Utilización, permite cuantificar las variables dentro de un marco global distribuyendo las participaciones, tanto por el lado de oferta como de la demanda.</p> <p>En lo fundamental, el Cambio de Base obedeció a cuatro consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el INPP, a partir de la evolución de la estructura del sector productivo del país de junio 2012 a la fecha. 2. Disponibilidad de la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013 (SCNM 2013), los Censos Económicos 2014, así como de la Matriz de Insumo Producto 2013 (MIP-2013) obtenida a partir de los Cuadros de Oferta y Utilización, etcétera. 3. Implementación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN-2013). 4. Oportunidad para introducir mejoras metodológicas que eleven la calidad del indicador.

Elemento	Información
<p>4. Cobertura temática</p>	<p>Definición</p> <p>El Índice Nacional de Precios Productor (INPP), es un conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.</p> <p>Características</p> <p>Las características actuales del INPP, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La canasta de bienes y servicios se integra de 567 genéricos, de los cuáles, 69 corresponden al sector primario, 387 al sector secundario y 111 al sector terciario; • Utiliza el Codificador del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de 2007, (SCIAN 2007); • El número de especificaciones consideradas en la elaboración del indicador es de aproximadamente 32 400; • El directorio de fuentes de información es de 6 410 establecimientos; • La fórmula de cálculo del índice es la de ponderaciones fijas de Laspeyres; y • Los resultados del indicador son mensuales, por el desfase en los reportes de algunas fuentes de información, son susceptibles de revisión hasta tres meses posteriores a su publicación.

Elemento	Información
<p>4. Cobertura temática</p>	<p>Cambio de Año Base del INPP agosto 2018=100.0</p> <p>Las características de la propuesta del Cambio de Año Base del INPP agosto 2018=100.0, son las siguientes:</p> <p>Actualmente, el Año Base está fijado en el mes de junio de 2012. Por lo que, se propone fijar como nueva fecha, de año base, el mes de agosto de 2018=100.0, obtenida la primera variación para el mes de septiembre, y publicándose el 09 de octubre de 2018.</p> <p>Lo anterior, a partir del Análisis de Estacionalidad elaborado con base en el Programa Estadístico ARIMA X-13, para la variable definida como el Índice Global de la Actividad Económica, la cual, considera un periodo de análisis de enero de 2004 a junio de 2017.</p> <p>Por otra parte, la canasta y los ponderadores, de manera general, se obtuvieron a partir de la Producción de bienes y servicios que registran los Censos Económicos 2014, y se cuantificaron a través de las participaciones tanto por el lado de oferta como de la demanda dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013 (SCNM 2013), y la Matriz de Insumo Producto 2013 (MIP-2013). En ese sentido, algunas de las nuevas características del INPP serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La canasta de bienes y servicios está conformada por 560 conceptos genéricos, de los cuáles, 68 corresponden al sector primario, 382 al sector secundario y 110 al sector terciario. • La Cobertura geográfica es nacional, con base en las 46 ciudades consideradas en la regionalización del INPC. • La cobertura sectorial del INPP incluye 168 ramas de actividad económica, según el SCIAN-2013, de un total de 303. Representa el 80.9% del valor de la producción nacional, que registraron las Cuentas Nacionales para 2013; siendo los sectores del Comercio, los Servicios Financieros, los Servicios Corporativos, y las Actividades Legislativas, Gubernamentales, y de Impartición de Justicia, así como de Organismos Internacionales y Extraterritoriales, los que se excluyen de la cobertura del INPP. • Implementación del codificador del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de 2013, SCIAN-2013). • Ponderaciones por Destino de la producción y por Actividad económica de Origen.

Elemento	Información
<p>4. Cobertura temática</p>	<p>Alcance</p> <p>La canasta de bienes y servicios que representa la producción nacional y que se utilizará para el seguimiento del INPP consta de 560 genéricos que se integran con la clasificación SCIAN-2013 de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 15 Sectores de actividad. ▪ 62 Subsectores. ▪ 168 Ramas. ▪ 268 Subramas. ▪ 344 Clases. <p>Se excluyen los siguientes sectores: Comercio al por mayor; Comercio al por menor; Servicios financieros y de seguros; Corporativos; y Actividades legislativas gubernamentales, de Impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.</p> <p>El INPP provee información sobre las interrelaciones entre diferentes mediciones de precios. Uno de los marcos de referencia es la agregación de índices por etapa de procesamiento. Este concepto clasifica los bienes y servicios de acuerdo a su posición en la cadena de producción, es decir, bienes primarios, bienes intermedios y bienes finales. Este método permite a los analistas realizar un seguimiento de la inflación de los precios a través de la economía.</p> <p>De esta manera, el INPP retoma dichas características, de tal manera que sus resultados pueden expresarse por el lado de la demanda (por destino o por quién los consume) y por el lado de la oferta (por origen o por quién los produce). Siendo la producción nacional expresada tanto para Bienes Finales, como para Bienes Intermedios. A continuación, se precisan las distintas agregaciones utilizadas en la elaboración del INPP.</p>

Elemento	Información											
<p>4. Cobertura temática</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="546 260 786 389">a) Mercancías y servicios de uso final</th> <th data-bbox="786 260 1227 389">b) Mercancías y servicios de uso intermedio</th> <th data-bbox="1227 260 1585 389">c) Materias primas consumidas</th> <th data-bbox="1585 260 1854 389">d) Producción Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="546 389 786 1067"> <p>Son aquellos que consumen las familias, el gobierno, los destinados a la inversión o los canalizados a la exportación.</p> </td> <td data-bbox="786 389 1227 1067"> <p>Son fundamentalmente los utilizados para producir bienes finales o los consumidos para poder prestar algún servicio. En esta categoría se incluyen aquellos bienes y servicios que aún siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales.</p> </td> <td data-bbox="1227 389 1585 1067"> <p>Son comprendidas en la categoría anterior, y estos índices resultan de elaborar 118 canastas independientes de bienes intermedios que se consumen por rama de actividad, subrama o clase de actividad según el SCIAN-2013, las canastas al nivel de genérico se agregan de manera ponderada en función del valor reportado en los Censos Económicos 2014, homologándolas a las estructuras de gasto de la Matriz de Insumo-Producto 2013, obtenida a partir de los Cuadros de Oferta y Utilización.</p> </td> <td data-bbox="1585 389 1854 1067"> <p>Es la agregación ponderada de las mercancías y servicios tanto de uso final como de uso intermedio.</p> </td> </tr> </tbody> </table>				a) Mercancías y servicios de uso final	b) Mercancías y servicios de uso intermedio	c) Materias primas consumidas	d) Producción Total	<p>Son aquellos que consumen las familias, el gobierno, los destinados a la inversión o los canalizados a la exportación.</p>	<p>Son fundamentalmente los utilizados para producir bienes finales o los consumidos para poder prestar algún servicio. En esta categoría se incluyen aquellos bienes y servicios que aún siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales.</p>	<p>Son comprendidas en la categoría anterior, y estos índices resultan de elaborar 118 canastas independientes de bienes intermedios que se consumen por rama de actividad, subrama o clase de actividad según el SCIAN-2013, las canastas al nivel de genérico se agregan de manera ponderada en función del valor reportado en los Censos Económicos 2014, homologándolas a las estructuras de gasto de la Matriz de Insumo-Producto 2013, obtenida a partir de los Cuadros de Oferta y Utilización.</p>	<p>Es la agregación ponderada de las mercancías y servicios tanto de uso final como de uso intermedio.</p>
a) Mercancías y servicios de uso final	b) Mercancías y servicios de uso intermedio	c) Materias primas consumidas	d) Producción Total									
<p>Son aquellos que consumen las familias, el gobierno, los destinados a la inversión o los canalizados a la exportación.</p>	<p>Son fundamentalmente los utilizados para producir bienes finales o los consumidos para poder prestar algún servicio. En esta categoría se incluyen aquellos bienes y servicios que aún siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales.</p>	<p>Son comprendidas en la categoría anterior, y estos índices resultan de elaborar 118 canastas independientes de bienes intermedios que se consumen por rama de actividad, subrama o clase de actividad según el SCIAN-2013, las canastas al nivel de genérico se agregan de manera ponderada en función del valor reportado en los Censos Económicos 2014, homologándolas a las estructuras de gasto de la Matriz de Insumo-Producto 2013, obtenida a partir de los Cuadros de Oferta y Utilización.</p>	<p>Es la agregación ponderada de las mercancías y servicios tanto de uso final como de uso intermedio.</p>									

Elemento	Información
<p>4. Cobertura temática.</p> <p>5. Marco conceptual.</p>	<p>Incluye 560 productos genéricos de la nueva canasta del INPP, clasificados con base en el SCIAN 2013, con sus respectivos ponderadores (ver Anexo A):</p> <p>Tipo de índice</p> <p>La fórmula de cálculo utilizada para elaborar el INPP corresponde a un índice de tipo Laspeyres. El índice de precios de Laspeyres calcula la variación del valor de una canasta compuesta por n bienes y servicios, bajo el supuesto de que las cantidades de compra de cada artículo de la canasta son las mismas que se realizaban en el periodo base. Se define como:</p> $P_{L(0,t)} = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$ <p>Donde p_i^t es el precio del producto i en el tiempo t, p_i^0 es el precio del producto i en el periodo base 0 y q_i^0 es la cantidad del producto i que compré en el periodo base 0.</p> <p>Cada cuándo actualizar</p> <p>El Manual Internacional del Índice de Precios Productor (IPP) sugiere actualizar el año base al menos una vez cada cinco años, para reflejar los cambios en la estructura de la producción doméstica y garantizar la representatividad del índice.</p> <p>Dentro de las consideraciones para tomar la decisión sobre la frecuencia de la reponderación incluye los siguientes aspectos:</p> <p>Cambios en el patrón de transacciones cubiertas por el índice a través del tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuanto mayor sea la volatilidad en el patrón de las transacciones, mayor es la necesidad de reponderar frecuentemente, para mantener la representatividad de los ponderadores. ✓ Si los patrones de las transacciones son relativamente estables y mantienen una tendencia, lo más adecuado es que se evalúe reponderar cada tres, cinco, o un periodo de más años.

Elemento	Información
<p>5. Marco conceptual.</p>	<p>Propuesta de la canasta del INPP y sus ponderaciones</p> <p>A partir de la evolución que sufrió la estructura del sector productivo de junio de 2012 a la fecha, así como del análisis de la información disponible bajo las normas del marco conceptual metodológico para obtener el Índice de Precios Productor y las mejores prácticas internacionales, se conformó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La canasta y Estructura de Ponderaciones conformada para 560 genéricos del INPP, los cuales fueron clasificados con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN-2013). <p>Lo que permite con esta disponibilidad de información hacer más precisa la estructura de ponderaciones, al tener un mayor desglose de productos y de actividades económicas por origen y por destino de la producción.</p> <p>El procedimiento para la conformación de la canasta consistió, primeramente en identificar el Valor de Producción de los bienes y/o servicios de los sectores objeto de la cobertura del INPP; posteriormente, los bienes y servicios se agruparon formando grupos homogéneos de producto y/o servicios; una vez agrupados, se jerarquizaron de acuerdo a su importancia respecto de su participación total en el Valor de la Producción Nacional, seleccionando los de mayor ponderación hasta una participación mayor o igual al 0.005, para así obtener una canasta de 560 productos genéricos.</p> <p>La integración de la canasta del INPP siguió como directrices principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuidad de series históricas usando la canasta anterior de 567 genéricos como punto de partida. ✓ La definición de una canasta acorde con criterios económicos y metodológicos, en línea con las mejores prácticas internacionales. ✓ Consideraciones de eficiencia y costo-beneficio en la recopilación de precios. <p>Asimismo, y atendiendo los criterios económicos y metodológicos acorde con las mejores prácticas internacionales, se consideraron las establecidas en el Manual de Precios Productor del Fondo Monetario Internacional, que indican:</p>

Elemento	Información
<p>5. Marco conceptual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los productos se agregan porque tienen un uso final común o porque se consideran sustitutos. ✓ Las familias de productos se agregan a diferentes niveles para formar jerarquías en un sistema de clasificación. ✓ Cada producto tiene un lugar único en la clasificación utilizada. <p>De igual forma, el citado manual indica que <i>“el peso de cada índice elemental representa el valor de la producción de todos los productos producidos en el estrato, y no sólo el valor de producción de la muestra seleccionada”</i>.</p>
<p>6. Procedimiento de cálculo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los cálculos se realizarán a partir de una canasta de 560 genéricos. • Después de realizado el Cambio de Año Base, se seguirán calculando y publicando los índices por tipo de bien y por genérico. • Se conservarán las demás agregaciones y clasificaciones de presentación del INPP.
<p>7. Tipo de proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio del Año Base del INPP. • Actualización de la canasta del INPP y cálculo de sus ponderadores. • Encuesta continua (permanente).
<p>8. Forma de captación de los datos</p>	<p>El procedimiento utilizado para la recopilación de la mayor parte de los precios es la entrevista directa en las unidades económicas (establecimientos o empresas), los precios proporcionados son registrados en hojas de trabajo que se generan sistemáticamente. Asimismo, una parte de la recolección precios, en una menor escala, se obtienen a nivel central a través de internet, medios electrónicos o vía telefónica.</p>

<p>9. Procesamiento de Datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cotización • Captura. • Validación. • Transmisión de la información. • Integración de la base de datos. • Revisión, validación y correcciones en Oficinas centrales. • Cálculo de Índices. • Análisis de congruencia y consistencia. • Correcciones. • Cálculo definitivo. • Difusión de resultados.
<p>10. Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines: quincenal y mensual. • Tabulados con resultados definitivos.
<p>11. Medios de difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio del INEGI en Internet. • Redes Sociales (Facebook y Twitter). • Banco de Información Económica (BIE). • Publicación electrónica. • Comunicado de prensa. • Reuniones específicas con sectores público, privado y académico.

ANEXO A:

Genéricos de la nueva canasta del INPP

No.	Genérico	Ponderador
001	Soya y otras oleaginosas	0.0080
002	Frijol	0.0643
003	Garbanzo	0.0113
004	Trigo	0.0658
005	Maíz	0.3971
006	Maíz forrajero y otros forrajes	0.0382
007	Sorgo, y otros cultivos de leguminosas y cereales	0.0971
008	Cebada grano	0.0110
009	Sorgo forrajero	0.0136
010	Avena forrajera	0.0238
011	Jitomate	0.0356
012	Chiles frescos	0.0423
013	Chiles secos	0.0174
014	Cebolla	0.0267
015	Melón	0.0103
016	Tomate verde	0.0100
017	Papa	0.0606
018	Calabacita	0.0228
019	Sandía	0.0205
020	Pepino	0.0154
021	Zanahoria	0.0049
022	Elote	0.0084
023	Lechuga y col	0.0083
024	Nopales	0.0092
025	Espárrago	0.0216
026	Brócoli	0.0096
027	Otros cultivos de hortalizas	0.0252
028	Naranja	0.0319
029	Limón	0.0294
030	Café	0.0331
031	Plátanos	0.0302
032	Mango	0.0272
033	Aguacate	0.1141
034	Uva	0.0337
035	Manzana	0.0249
036	Copra	0.0134
037	Nuez	0.0283
038	Durazno	0.0079
039	Fresa	0.0249
040	Guayaba	0.0077

No.	Genérico	Ponderador
041	Papaya	0.0191
042	Piña	0.0151
043	Tuna	0.0097
044	Zarzamora	0.0248
045	Otros cultivos frutales, cítricos y no cítricos	0.0388
046	Plantas y flores	0.0147
047	Algodón en rama	0.0245
048	Caña de azúcar	0.1590
049	Alfalfa	0.0790
050	Pasto forrajero	0.1110
051	Agave tequilero	0.0292
052	Cacahuete y otros cultivos	0.0072
053	Ganado bovino	0.2486
054	Leche sin pasteurizar	0.2734
055	Ganado porcino	0.1796
056	Huevo	0.2079
057	Aves	0.4081
058	Ganado ovino	0.0167
059	Ganado caprino	0.0153
060	Miel de abeja	0.0121
061	Resinas, ceras y gomas	0.0236
062	Otros productos silvícolas	0.0234
063	Pino en rollo	0.0637
064	Otras maderas en rollo	0.0093
065	Camarón (incluye camaronicultura)	0.0228
066	Atún	0.0246
067	Otros mariscos	0.0129
068	Mojarra y Otros pescados	0.0392
069	Petróleo crudo	4.7286
070	Gas natural	0.3078
071	Carbón mineral	0.0744
072	Mineral de hierro	0.0588
073	Oro sin afinar	0.2244
074	Plata sin afinar	0.2360
075	Cobre	0.2065
076	Zinc	0.0527
077	Plomo	0.0549
078	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	0.0183
079	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	0.0091
080	Arena	0.0833

No.	Genérico	Ponderador
081	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	0.0850
082	Sal industrial	0.0134
083	Fluorita y otros materiales no metálicos	0.0220
084	Otros servicios relacionados con la minería	0.8585
085	Electricidad comercial	0.2475
086	Electricidad industrial en alta tensión	0.3577
087	Electricidad industrial en media tensión	0.7887
088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	0.0349
089	Electricidad para servicio público	0.1297
090	Electricidad residencial	0.3681
091	Agua potable	0.4444
092	Edificación residencial	4.7789
093	Construcción de plantas industriales	0.7617
094	Edificación no residencial	1.9157
095	Construcción de obras viales y para el autotransporte	0.9047
096	Alimento para ave	0.2229
097	Alimento para ganado porcino	0.0605
098	Alimento para ganado bovino	0.0921
099	Alimento para otro ganado	0.0118
100	Alimento para mascotas	0.0543
101	Arroz	0.0318
102	Harinas de trigo	0.1709
103	Harina de maíz	0.1112
104	Harina de soya y otras harinas similares	0.0111
105	Malta	0.0226
106	Almidones y féculas	0.0773
107	Manteca vegetal	0.0628
108	Mezcla de aceites vegetales refinados	0.0825
109	Pastas de oleaginosas	0.0880
110	Aceites vegetales comestibles y margarina	0.1491
111	Cereales en hojuela	0.0591
112	Azúcar	0.2928
113	Caramelos, bombones y confituras	0.2420
114	Chocolate en tableta y en polvo	0.0167
115	Frutas y verduras congeladas	0.0633
116	Frijol, lentejas y similares envasados	0.0366
117	Jugos y néctares envasados	0.0541
118	Puré de tomate	0.0082
119	Chiles procesados	0.0483
120	Otras conservas de frutas	0.0432

No.	Genérico	Ponderador
121	Concentrados para caldos y sopas	0.0399
122	Sopas y guisos envasados	0.0100
123	Leche pasteurizada	0.1558
124	Leche en polvo y maternizada	0.1106
125	Leche evaporada y condensada	0.0113
126	Queso oaxaca o asadero	0.1740
127	Queso fresco	0.0447
128	Queso chihuahua o manchego	0.0373
129	Queso amarillo	0.0149
130	Otros quesos	0.0570
131	Crema de leche	0.2597
132	Yogurt	0.1488
133	Otros productos lácteos	0.0784
134	Helados y paletas	0.0665
135	Carne de bovino en canal	0.3192
136	Carne de porcino en canal	0.3616
137	Carne de ave en canal	1.1254
138	Vísceras y cueros	0.0357
139	Carne de res	0.0162
140	Carne de ave	0.0169
141	Carne y manteca de cerdo	0.0828
142	Jamón	0.1193
143	Salchichas	0.0437
144	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	0.0055
145	Tocino	0.0069
146	Chorizo	0.0099
147	Otros embutidos	0.0275
148	Productos derivados de pescados y mariscos	0.0120
149	Atún y sardina en lata	0.0417
150	Otros pescados y mariscos	0.0166
151	Pan blanco empaquetado	0.0494
152	Pan dulce y pastelillos empaquetados	0.1137
153	Pan blanco a granel	0.0704
154	Pan dulce a granel	0.2095
155	Galletas dulces	0.1427
156	Galletas saladas	0.0220
157	Pasta para sopa	0.0704
158	Tortilla de maíz	0.5409
159	Tortillas de maíz empaquetadas	0.3780
160	Botanas, frituras y similares	0.4576

No.	Genérico	Ponderador
161	Café oro	0.0232
162	Café soluble y otros productos de café	0.0631
163	Concentrados para refrescos	0.1092
164	Otros concentrados	0.0182
165	Mayonesa	0.0281
166	Sal	0.0114
167	Otros condimentos y otros aderezos	0.0216
168	Otros productos alimenticios	0.0708
169	Refrescos envasados	0.5960
170	Aguas minerales	0.0662
171	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	0.0361
172	Agua envasada y hielo	0.1350
173	Cerveza	0.4532
174	Vino de mesa	0.0078
175	Brandy	0.0100
176	Ron y otras bebidas alcohólicas	0.0093
177	Tequila	0.0950
178	Cigarrillos	0.1288
179	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	0.0175
180	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	0.0275
181	Hilos para coser	0.0164
182	Telas de algodón	0.0636
183	Telas de fibras sintéticas y artificiales	0.0304
184	Casimires y paños	0.0185
185	Otras telas de fibras blandas	0.0119
186	Telas de punto	0.0273
187	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	0.0223
188	Sábanas, manteles y servilletas	0.0117
189	Toallas	0.0069
190	Colchas	0.0208
191	Cobertores	0.0092
192	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	0.0163
193	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	0.0225
194	Ropa exterior de punto incluye suéteres	0.0963
195	Ropa interior para mujer	0.0547
196	Uniformes	0.0446
197	Pantalón para hombre	0.2309
198	Pantalón para mujer	0.0807
199	Conjunto para mujer	0.0072
200	Faldas	0.0104

No.	Genérico	Ponderador
201	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niño	0.0124
202	Trajes	0.0309
203	Vestidos para mujer y para niña	0.0334
204	Chamarras	0.0189
205	Blusas	0.0437
206	Ropa deportiva y otra ropa exterior	0.0148
207	Pieles	0.0516
208	Zapatos para hombre	0.0828
209	Zapatos para mujer	0.0853
210	Zapatos para niños	0.0277
211	Otro calzado	0.0471
212	Maderas de pino y otras maderas	0.1399
213	Fibracel y tablero aglomerado	0.0084
214	Triplay	0.0113
215	Puertas, ventanas y closets	0.0354
216	Otros productos de madera para la construcción	0.0209
217	Tarimas para embalaje y cajas de madera	0.0461
218	Papel higiénico	0.0609
219	Papel kraft y semikraft	0.0398
220	Papel para imprenta y escritura	0.0350
221	Otros productos papel	0.0258
222	Cartón	0.0400
223	Cartoncillo y cartulinas	0.0178
224	Cajas y envases de cartón	0.2676
225	Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel	0.0987
226	Pañales desechables	0.1288
227	Toallas sanitarias y similares	0.0816
228	Otros productos de papel y cartón	0.0079
229	Folletos y otros impresos	0.1528
230	Gas licuado	0.3681
231	Gasolina	2.0336
232	Diesel	1.0576
233	Turbosina	0.1683
234	Combustóleo	0.3868
235	Otros petrolíferos	0.0062
236	Asfalto y mezclas asfálticas	0.0438
237	Aceites lubricantes	0.0825
238	Gas seco	0.8994
239	Óxido de etileno	0.0310
240	Polietileno	0.1279



No.	Genérico	Ponderador
241	Estireno y etileno	0.0207
242	Tolueno y cloruro de vinilo	0.0288
243	Amoniaco	0.0696
244	Otros petroquímicos y butano	0.1697
245	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	0.0397
246	Colorantes y pigmentos	0.0366
247	Óxidos	0.0299
248	Sosa cáustica	0.0149
249	Sulfatos	0.0245
250	Carbonatos y cloro	0.0294
251	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	0.0177
252	Otros productos químicos inorgánicos	0.0466
253	Ácido tereftálico y otros ésteres	0.1431
254	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	0.0323
255	Otros productos químicos orgánicos	0.0307
256	Polipropileno	0.0633
257	Resina de poliestireno	0.0488
258	Tereftalato de polietileno (pet)	0.1066
259	Cloruro de polivinilo (pvc)	0.0328
260	Otras resinas	0.1105
261	Hule sintético	0.0328
262	Fibras de nylon y acrílicas	0.0225
263	Fibra de poliéster	0.0158
264	Otras fibras sintéticas	0.0182
265	Fertilizantes	0.1007
266	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	0.0437
267	Materias primas para la industria farmacéutica	0.0374
268	Gastrointestinales	0.0573
269	Nutricionales	0.1197
270	Dermatológicos	0.0168
271	Expectorantes y descongestivos	0.0303
272	Veterinarios	0.0364
273	Antibióticos	0.0843
274	Anticonceptivos y hormonales	0.0117
275	Cardiovasculares	0.0340
276	Antigripales y analgésicos	0.0752
277	Otros medicamentos	0.2916
278	Pinturas	0.1121
279	Solventes	0.0107
280	Barnices y lacas	0.0167

No.	Genérico	Ponderador
281	Impermeabilizantes	0.0128
282	Bases, selladores y otros productos para acabado	0.0363
283	Pegamentos	0.0361
284	Jabón de tocador	0.0399
285	Jabón para lavar	0.2239
286	Pasta dental	0.0196
287	Suavizantes de telas	0.0450
288	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	0.0188
289	Detergentes	0.1793
290	Blanqueadores y limpiadores	0.0450
291	Lociones y perfumes	0.0279
292	Productos para el cabello	0.0992
293	Cremas para la piel	0.0530
294	Desodorantes personales	0.0064
295	Artículos de maquillaje	0.0128
296	Tintas	0.0214
297	Películas para fotografía y similares	0.0134
298	Aceites con esencias	0.0138
299	Antioxidantes y otros agentes químicos	0.0490
300	Otros productos químicos	0.0196
301	Bolsas y películas de polietileno	0.2497
302	Tubería de plástico	0.0233
303	Láminas y perfiles de plástico	0.0326
304	Espumas y productos de poliestireno	0.0527
305	Espumas y productos de uretano	0.0530
306	Botellas y otros envases de plástico	0.0882
307	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	0.0611
308	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	0.2352
309	Envases de plástico	0.1275
310	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	0.0336
311	Otros productos de plástico de uso industrial	0.0223
312	Otros artículos de plástico	0.1557
313	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	0.0950
314	Mangueras	0.0361
315	Bandas de hule	0.0166
316	Otros productos de hule	0.1296
317	Muebles y accesorios para baño	0.0367
318	Ladrillos	0.0631
319	Otros productos de arcilla no refractaria	0.0189
320	Azulejos y losetas de cerámica	0.0532

No.	Genérico	Ponderador
321	Baldosas cerámicas y similares	0.0120
322	Vidrio plano	0.0394
323	Vidrio y cristal para la industria automotriz	0.0532
324	Envases de vidrio	0.1332
325	Cristalería	0.0283
326	Cemento	0.2207
327	Concreto premezclado	0.1556
328	Bloques y tabiques de concreto	0.0259
329	Otros productos de concreto	0.0344
330	Cal hidratada	0.0090
331	Pegazulejo	0.0240
332	Productos de asbesto	0.0178
333	Lámina de acero	0.4162
334	Lingote y plancha de acero	0.1126
335	Varilla corrugada	0.1091
336	Desbastes primarios y ferroaleaciones	0.2057
337	Tubos y postes de hierro y acero	0.1454
338	Perfiles de hierro y acero	0.1007
339	Alambrón	0.0567
340	Barras de acero	0.0103
341	Afinación y laminación de aluminio	0.0688
342	Cobre afinado	0.0633
343	Oro afinado	0.3528
344	Plata afinada	0.3647
345	Productos de plomo, estaño y zinc	0.0376
346	Zinc afinado	0.0197
347	Lámina y perfiles de cobre	0.0279
348	Tubos de cobre	0.0548
349	Alambre y cable de cobre	0.1662
350	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	0.1072
351	Corcholatas y placas para automóvil	0.0471
352	Herramientas de mano	0.0408
353	Máquinas o rastrillos de afeitar	0.0648
354	Baterías para cocina	0.0081
355	Estructuras	0.1331
356	Escaleras y otros productos de herrería	0.2043
357	Calderas y hornos industriales	0.0815
358	Tanques metálicos	0.2086
359	Envases metálicos	0.1159
360	Bisagras, candados y cerraduras	0.1255

No.	Genérico	Ponderador
361	Productos de alambre	0.0454
362	Alambres de fierro y acero	0.1014
363	Láminas de acero galvanizado	0.0940
364	Piezas metálicas esmaltadas	0.0214
365	Válvulas para uso doméstico	0.0552
366	Válvulas para uso industrial	0.1001
367	Corte y dobléz de lámina	0.1415
368	Tractores agrícolas	0.0521
369	Otra maquinaria agrícola	0.0295
370	Maquinaria y equipo especial para la construcción	0.0925
371	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	0.0210
372	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	0.0298
373	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	0.0148
374	Unidades de aire acondicionado	0.1741
375	Frigoríficos industriales	0.1890
376	Motores a diesel	0.2941
377	Motores a gasolina	0.0984
378	Bombas	0.1224
379	Grúas fijas	0.0087
380	Elevadores y montacargas	0.0277
381	Aparatos para soldar	0.0079
382	Soldaduras	0.0179
383	Filtros para la industria en general	0.0347
384	Otra maquinaria y equipo de uso general	0.0669
385	Tarjetas para computadora	0.0317
386	Computadoras y accesorios	0.7462
387	Equipos de comunicación	0.3936
388	Televisores	0.4310
389	Equipos modulares, radios y grabadoras	0.6777
390	Partes para aparatos electrónicos	0.2503
391	Circuitos integrados	0.0936
392	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	0.3577
393	Discos compactos y similares	0.0275
394	Focos y tubos de iluminación	0.0259
395	Ventiladores, licuadoras y batidoras	0.0311
396	Lavadoras de ropa	0.0221
397	Refrigeradores	0.1807
398	Estufas	0.0825
399	Calentadores para agua	0.0159
400	Motores eléctricos	0.0918

No.	Genérico	Ponderador
401	Aparatos y equipos de control	0.1557
402	Transformadores	0.4201
403	Accesorios y otros equipos de control	0.1080
404	Acumuladores y pilas	0.0898
405	Alambres y cables con aislamiento	0.1979
406	Alambres y cables sin recubrir	0.1440
407	Otro material eléctrico	0.3539
408	Automóviles	3.0555
409	Camionetas para pasajeros	0.6646
410	Tractocamiones	0.2731
411	Camiones	0.6254
412	Autobuses	0.0459
413	Carrocerías	0.2340
414	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	0.0393
415	Motores automotrices	0.3815
416	Partes para motores automotrices	0.1918
417	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	0.1502
418	Alternadores	0.0706
419	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	0.6211
420	Arneses eléctricos automotrices	0.1288
421	Muelles y otras partes para suspensión	0.1673
422	Amortiguadores	0.0622
423	Frenos y sus partes	0.1849
424	Transmisiones	0.2670
425	Ejes de tracción y sus partes	0.1450
426	Vestiduras automotrices	0.1121
427	Asientos para vehículos automotrices	0.5345
428	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	0.0734
429	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	0.2250
430	Radiadores	0.0069
431	Rines	0.0163
432	Otras partes y refacciones automotrices	0.5863
433	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	0.2453
434	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	0.1682
435	Muebles para cocina	0.0354
436	Recámaras	0.0701
437	Salas	0.0942
438	Comedores	0.0826
439	Muebles para oficina y comercios	0.0308
440	Estantes y archiveros metálicos	0.0253



No.	Genérico	Ponderador
441	Otros muebles metálicos	0.0482
442	Colchones	0.0367
443	Equipo e instrumental médico	0.1474
444	Material de curación	0.1887
445	Juguetes de plástico	0.0223
446	Artículos para pasatiempos	0.0084
447	Plumas y lápices	0.0316
448	Otros artículos escolares y de oficina	0.0101
449	Velas y veladoras	0.0250
450	Otras manufacturas	0.1156
451	Transporte aéreo de pasajeros	0.5006
452	Transporte aéreo de carga	0.0271
453	Transporte ferroviario de carga	0.1861
454	Transporte marítimo de carga	0.0716
455	Autotransporte de carga general	3.8162
456	Autobús urbano	0.1989
457	Colectivo	0.3516
458	Metro o transporte eléctrico	0.0711
459	Autobús foráneo	1.4818
460	Taxis	0.6425
461	Transporte turístico terrestre	0.0089
462	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	0.0169
463	Tarifa de uso de aeropuerto	0.0790
464	Carga y descarga de mercancías aérea	0.0311
465	Tarifas de uso de puertos	0.0356
466	Peaje de autobuses	0.0687
467	Peaje de automóviles	0.0684
468	Peaje de camiones	0.0106
469	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	0.1603
470	Servicio de paquetería y mensajería	0.1820
471	Almacenamiento de carga	0.1777
472	Periódicos	0.0568
473	Publicidad en periódicos	0.0229
474	Publicidad en revistas	0.0060
475	Revistas	0.0125
476	Libros de texto	0.0270
477	Libros electrónicos	0.0083
478	Producción de programas de televisión	0.0340
479	Cine	0.0868
480	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	0.0587



No.	Genérico	Ponderador
481	Televisión	0.2909
482	Larga distancia	0.0833
483	Línea telefónica	0.0256
484	Servicio telefónico local	0.3433
485	Servicio de internet	0.3246
486	Televisión por suscripción	0.1392
487	Telefonía celular	1.0350
488	Otros servicios de telecomunicaciones	0.0824
489	Procesamiento electrónico de información	0.0365
490	Vivienda propia	6.1123
491	Renta de salones para fiestas	0.0506
492	Renta de oficinas y locales comerciales	1.0924
493	Servicios Inmobiliarios	0.2491
494	Renta de automóvil	0.0456
495	Alquiler de maquinaria y equipo	0.2588
496	Abogados	0.2689
497	Notarios	0.0338
498	Contadores	0.9158
499	Arquitectos	0.0513
500	Ingenieros	0.1038
501	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	0.0764
502	Diseño gráfico	0.0128
503	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	0.1846
504	Asesoría en administración y organización de empresas	0.5567
505	Otros servicios de consultoría	0.0838
506	Publicidad y actividades conexas	0.1754
507	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	0.0704
508	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	0.0428
509	Agencias de colocación	0.0558
510	Agencias de empleo y suministro de personal	2.4212
511	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	0.0244
512	Agencias de cobranza	0.0208
513	Agencias de viajes	0.0979
514	Seguridad y vigilancia	0.2349
515	Mantenimiento y limpieza de edificios	0.0316
516	Servicios de empacado y etiquetado de bienes	0.0155
517	Servicios de acopio de papel para reciclar	0.0233
518	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	0.0318
519	Preprimaria	0.4012
520	Primaria	1.0868

No.	Genérico	Ponderador
521	Secundaria	0.6314
522	Preparatoria	0.5695
523	Universidad	1.1707
524	Enseñanza adicional	0.0413
525	Consulta médica	0.5180
526	Consulta médica especializada	0.3532
527	Cuidado dental	0.1843
528	Estudios de gabinete	0.0205
529	Análisis clínicos	0.0519
530	Hospitalización	1.2300
531	Operación quirúrgica	0.0185
532	Hospitalización de otras especialidades	0.3986
533	Operación quirúrgica de otras especialidades	0.0092
534	Guardería y cuidados maternos	0.0956
535	Espectáculos deportivos	0.0455
536	Parques de diversiones, juegos y atracciones	0.0344
537	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	0.1107
538	Club deportivo	0.1020
539	Hoteles	0.8321
540	Comida para empresas	0.0555
541	Centro nocturno	0.0367
542	Cantinas	0.0723
543	Restaurantes y cafeterías	1.0694
544	Comida rápida	0.3937
545	Reparación de automóvil	0.2319
546	Mantenimiento de automóvil y camiones	0.0814
547	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	0.0847
548	Lavado y engrasado de automóvil	0.0346
549	Verificación vehicular	0.0059
550	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.0162
551	Reparación de computadoras, software y periféricos	0.0309
552	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	0.0192
553	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	0.1935
554	Sala de belleza	0.0987
555	Corte de cabello	0.0789
556	Servicio de lavandería	0.0430
557	Servicio de tintorería	0.0056
558	Servicios funerarios	0.0263
559	Estacionamiento	0.2689
560	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	0.4169